



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 26/20 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE EL QUE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON COSTE ECONÓMICO DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 24.2.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 señala como competencia en materia del personal del Consejo Social el “*Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.*”

Por su parte el artículo 145.3 de los estatutos de la Universidad de Valladolid aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 16 de julio de 2003), establece que: *Las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo que comporten incremento del gasto precisarán autorización del Consejo Social, y de sus costes por la Comunidad Autónoma*”.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020 acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid que conllevan coste económico.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, tras estudiar en profundidad dicho tema y encontrándolo conforme, ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

“Aprobar las modificaciones con coste económico de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid en los términos establecidos en el documento que se une como Anexo.”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
DEL CONSEJO SOCIAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Jesús Jiménez Miguel

Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa

Código Seguro De Verificación:	7pv+Z2aiv1fnySUa2bzFpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Berzal De La Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	17/12/2020 17:42:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7pv+Z2aiv1fnySUa2bzFpg==		

